

**SCT**SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTESGOBIERNO
FEDERALMÉXICO
2010

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO No. 156 FECHA: 26/09/2010

EXENTA SCT PEAJE A VEHÍCULOS CON AYUDA HUMANITARIA A ESTADOS AFECTADOS POR “KARL”

- ***La medida, vigente en toda la red operada por Capufe***
- ***El número 074, disponible las 24 horas***

Con motivo de la emergencia ocasionada por el huracán *Karl*, especialmente en el estado de Veracruz, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) autoriza la exención de pago de peaje en las plazas de cobro de las autopistas administradas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).

La medida aplica a vehículos particulares e institucionales que transporten ayuda humanitaria hacia las zonas afectadas.

Para exentar el pago del peaje en las 141 plazas de cobro que opera Capufe, sólo será necesario que el conductor proporcione sus datos y los del vehículo así como manifestar que transporta ayuda humanitaria".

La autorización que permite el libre tránsito de vehículos en beneficio de las personas afectadas por el huracán “Karl” estará vigente hasta nuevo aviso.

La SCT pone a disposición de los usuarios el teléfono de emergencia 074 de Capufe, que está disponible las 24 horas, para cualquier información adicional.

Con esta medida, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se suma al esfuerzo del Gobierno Federal para enfrentar los efectos del huracán *Karl* y auxiliar a la población con todos los recursos a su alcance.

--- oo00oo ---

www.sct.gob.mx

Correo: dirinf@sct.gob.mx

Tels: 5488-4241 5488-4252 5488-4253